



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 20 de mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41585 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación para que, a través del Banco Central de la República Argentina, se determine la obligación de que en todos los cajeros automáticos se coloque un dispensador de sanitizante para que los usuarios puedan utilizarlo antes y después de su trámite o gestión bancaria.”

Salúdole muy atentamente.